



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA POR
INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PROGRESO (MÁSTER)
CURSO ACADÉMICO 2026/2027**

(*) Los estudiantes que formalicen por primera vez su matrícula en estudios conducentes a un título de Máster Universitario por la Universidad de Málaga a partir del curso académico 2012/2013, deberán superar cada curso académico matriculado un mínimo de 6 créditos (si se encuentran en régimen de dedicación a tiempo completo), o 3 créditos (si se encuentran en régimen de dedicación a tiempo parcial), correspondiente al plan de estudios de dicha titulación, para poder continuar dichos estudios en la Universidad de Málaga en próximos cursos académicos. A efectos del citado requerimiento de créditos superados no serán computadas las actividades formativas convalidadas.

Solicitante:

Apellidos:

Nombre:

DNI:

e-mail:

Teléfono:

Domicilio:

Localidad/Provincia:

Código Postal:

Titulación:

Causa alegada:

Marque cuál de las siguientes circunstancias, producidas durante el curso académico en el que se ha producido el incumplimiento de los requisitos de progreso, es la que alega como fundamento de su solicitud de autorización de matrícula para el curso académico 2026/2027 en la titulación indicada, debiendo aportar la correspondiente documentación acreditativa de la circunstancia alegada.

- ☐ Hospitalización del solicitante por enfermedad o accidente.
- ☐ Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar del solicitante, dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, al que haya tenido que atender personalmente.
- ☐ Razones de guarda legal, por haber tenido el solicitante el cuidado directo de un hijo menor de un año.
- ☐ Razones de violencia de género.
- ☐ Haber tenido la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento durante el curso académico en el que se produce el incumplimiento.
- ☐ Otras circunstancias (indicar):

Málaga, a de de 202_
(firmado por el/la solicitante)